

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	3 rs.	Un trimestre.	27 rs
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 15	»	4 18	»
» á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 15	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	3 30	35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 »	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 28 de Julio de 1883.

Núm. 8.389.

El Guadalete.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DEL TORO.

A las tres en punto de la tarde se declaró abierta la sesión asistiendo los diputados siguientes: del Toro, presidente, Nuñez Lardizábal, Ponce de Leon, Guerra, Vargas Muchuca, Galindo, Camacho, Martínez, Gutiérrez Topete, Gay, Jordan, Carazony, Calle, Moreno Gallegos y La Orden y García Guerrero, Secretarios.

Se leyó y aprobó con una rectificación del Sr. Jordan, el acta de la sesión anterior.

El Sr. Jordan dió explicaciones sobre la toma de posesion del depositario de Instruccion pública.

Trasmítida por el Sr. Bibliotecario de la provincial, se leyó una comunicacion en que el decano de la Universidad literaria de Sevilla invitaba á la Corporacion á que costeara las obras de reparacion de la Biblioteca pública provincial ó en su defecto se procediera á hacer las reclamaciones convenientes al ministerio de Fomento para que se reparara el edificio por cuenta del Estado.

Seguidamente se dió lectura á un oficio del Sr. Bibliotecario D. Roman Garcia Aguado que incluia el certificado del maestro de obras D. José Garcia Scoto referente al estado del edificio donde se halla instalada la Biblioteca.

El Sr. Garcia Scoto certifica que los techos se hallan en inminente ruina, que es necesario proceder al inmediato derribo de ellos y que se debe desalojar la escuela municipal situada en la planta baja del edificio, pues al desplome de los techos superiores, es posible tambien el de los inferiores.

Pasó á la comision de Fomento para que emitiera pronto dictámen, y se acordó avisar al Excmo. Ayuntamiento.

La delegacion de Hacienda participa que ha sido nombrado D. Ricardo Calderon de la Barca, inspector del timbre.

Se aceptó la proposicion de D. José Gutiérrez de que se le adjudicara en 100 pesetas el agua de los albeges situados en la plaza de la Catedral vieja, pertenecientes al Hospital civil y partícipes.

Pasó á las comisiones de Beneficencia y Hacienda el informe de contaduría, sobre la pretension del administrador de la Higuera de Chiclana, de que se reclamen á su antecesor 1.000 pesetas que faltaban en un documento á formalizar, que halló en caja al tomar posesion.

El alcalde de Bornos pidió se formalizaran las 500 pesetas que para calamidades le concedió la Diputacion el año anterior, y que distribuyó por cuenta del contingente de dicho pueblo para la provincia.

Se acordó ordenar á los alcaldes sacaran á subasta el servicio de bagajes.

Se tomaron otros acuerdos sobre asuntos de escaso interés.

El Sr. Camacho presentó el expediente instruido á consecuencia de la falta de los empleados á las oficinas.

Manifestó S. S. que aun no le habia sido posible tomar informes de los jefes de montes y carreteras, ni tampoco hacer constar los datos relativos al Archivo de Indias, y casas benéficas provinciales, pero con todo en el expediente se demostraba que no asistían nunca á las oficinas 31 empleados, cuyos sueldos ascendian á pesetas 38.230 anuales.

Recordó que habia denunciado éste abuso á la anterior Asamblea, pidiendo la supresion de estos destinos, y que éste era uno de los cargos fundamentales de la real orden de 5 del actual suspendiendo la Diputacion.

Pidió que el expediente se remitiera al señor gobernador civil, para que fuera enviado al gobierno á los efectos de dicha real orden.

Se acordó de conformidad.

Pidiendo el jefe del regimiento de la Reina, se les facilitaran varios asilados del Hospicio de Jerez, para completar la banda de música de dicho regimiento, propuso el Sr. del Toro se nombrasen visitantes de los establecimientos de Jerez, á los señores Camacho y Vargas Muchuca, para que estos emitieran dictámen.

El Sr. Camacho manifestó que aceptaba el cargo, y respecto á la peticion del jefe del regimiento de la Reina, creia que debia tenerse en cuenta la conveniencia del hospicio jerezano, la voluntad de los asilados y las de sus padres ó tutores.

Se dió cuenta del llamamiento á los acreedores de la provincia, que ayer insertamos.

El Sr. Toro dió se le habia pasado un oficio al gobernador para que los alcaldes remitan todos los meses estados de lo recaudado é invertido.

El Sr. Gay usó de la palabra deseando aclarar si á la reunion de acreedores han de acudir todos, es decir empleados, contratistas, etc.

El Sr. Presidente indicó seria conveniente acudiesen todos.

El Sr. del Toro declaró terminado el despacho ordinario, y no pidiendo la palabra ningun diputado, manifestó que hoy presentará un proyecto de arreglo de la Beneficencia provincial, y que se proponia nivelar los pagos del personal hasta Octubre próximo pasado.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

El Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion, al remitir al Sr. Gobernador civil el expediente comprobatorio de la ausencia de los empleados á las oficinas, le dirige el siguiente oficio:

«La Excmo. Diputacion provincial, en sesion del dia de hoy, ha acordado remitir á V. E. el adjunto expediente en que se demuestra uno de los muchos y graves abusos que estaban en práctica en esta Corporacion.

A 38.220 pesetas ascienden, como V. E. podrá comprobar, la cantidad que venia derrochándose en sueldos á unos empleados, que si hacian monstruosa la plantilla del personal, no prestaban en cambio el menor servicio, y constituian una verdadera malversacion de fondos que no otra cosa es destinar á remuneracion de servicios, que nunca se prestan, los fondos de que tan necesitada se encuentra esta provincia.

La real orden de 5 del mes actual, que suspendió de sus cargos á la mayoría de los diputados que autorizaron y consintieron este abuso, impone á esta Corporacion el penoso deber de hacer luz en la administracion pasada, y en cumplimiento de lo prescrito, ruego á V. E. haga llegar á manos del Excelentísimo señor ministro de la Gobernacion, el referido expediente, para que se digno unirlo á los otros que ya han sido remitidos.

Otro expediente de gran interés por cuanto se refiere á desfalcos en la Caja provincial, se está tramitando, no habiéndose podido terminar por lo gravísimo del asunto y los grandes trabajos que exige su completo esclarecimiento.

Lo que con remision del expediente de referencia, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 26 de Julio de 1883.—Cayetano del Toro.»

Leemos con satisfaccion en *El Liberal*:

EL CURSO DEL PROCESO.

Anoche se notificó á nuestro querido amigo y compañero D. Juan José Franco, un auto del juez del Congreso D. Emilio Ayllon y Altolaguirre, que no nos creamos autorizados á publicar íntegro, por referirse á pormenores del sumario, pero cuya parte dispositiva, ya pública, debemos á nuestros lectores como justificacion del criterio que venimos sosteniendo al hablar del lamentable suceso de los Jardines del Buen Retiro.

Despues de ocho resultandos y otros tantos considerandos, el señor juez instructor dispone: Que se deje sin efecto el procesamiento de D. Juan José Franco por lesiones á D. Valeriano Párraga, y que despues de ratificarse bajo juramento en su indagatoria, sea considerado como parte en concepto de acusado privado.

Que se declare procesados por falsedad los médicos de la casa de socorro del Hospital, D. Sebastian Nuñez Martinez y don Fermin Pinedo y Muro, así como don Valeriano Párraga, acordándose su detencion incomunicada en la cárcel de hombres.

Se decreta la prision provisional de don Valeriano Párraga por delito de lesiones á don Juan José Franco, haciéndosele saber que preste la fianza de 3.000 pesetas en metálico en la Caja General de Depósitos.

Se declara procesado como encubridor del delito de lesiones á don Félix Martinez Villasante, el que prestará fianza de 1.500 pesetas en metálico dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ser reducido á prision en otro caso.

Se ordena que se reciban las correspondientes indagatorias, los antecedentes penales, partidas de bautismo é informes de conducta.

Se dispone tambien que por pieza separada se requiera á los procesados para que presten fianza metálica de 6.000 pesetas el Sr. Párraga y 3.000 cada uno de los restantes, á las resultas pecuniarias que puedan corresponderles y si no la prestan en el término de 24 horas que se les embarguen bienes hasta cubrir esa cantidad.

UN PROGRESO.

Ya es un hecho el establecimiento de un servicio rápido internacional entre Paris y Argelia por el puerto del Grao de Valencia. El Consejo de ministros de Francia ha aprobado este proyecto del marqués de Campo, y es probable que el 15 de agosto se inaugure.

La comunicacion más rápida que hubo hasta ahora entre Paris y su colonia de Africa, es la de Marselia, en la cual se invierten unas cien horas y con el nuevo servicio sólo se invertiran unas setenta y cinco á saber: sesenta horas por el ferro-carril de Paris á Valencia y quince por mar desde el Grao á Argel. El pasajero se ahorra un dia completo de navegacion.

Se harán, por ahora, dos expediciones semanales. El vapor *Caridad*, construido con este objeto, que llegará á Valencia el martes próximo, inaugurará este servicio, del cual espera Valencia las ventajas de que sus líneas férreas vengán á ser las más cortas y directas para el tráfico de Francia al Africa y de que su puerto sea el punto de partida de una importante navegacion que, al ponerlo en comunicacion frecuente con plazas de tal valia, dará á conocer más y más sus productos y facilitará su demanda.

CONGRESO SOCIOLÓGICO EN VALENCIA.

Sesion inaugural.

Se abrió bajo la presidencia del Sr. don José Sales y con asistencia de representacion del Excmo. Ayuntamiento y de varias sociedades. El Sr. Vives Mora, que ocupaba la izquierda de la presidencia, leyó inmediatamente un bien escrito discurso, exponiendo los móviles y tendencias que habian impulsado al Ateneo obrero para reunir el Congreso, que no eran otras que las de contribuir en su modesta esfera, al estudio de los medios para el mejoramiento de la condicion del trabajador. Dijo que la cuestion era compleja, difícil, irresoluble en absoluto; pero que no podemos dejar de abordarla, porque es muy interesante. Dijo que debian analizarse las distintas escuelas, y el orador se estendió en largas consideraciones, clasificando los diferentes sistemas y métodos por que en todos tiempos se ha pretendido resolver esta cuestion magna. Protestó contra los medios de fuerza y proclamó ser la base de todo este estudio los inmortales principios de igualdad, libertad y fraternidad. Terminó dando las gracias á las corporaciones y sociedades que han asistido al Congreso.

Usó de la palabra á continuacion el señor alcalde y dijo, que se congratulaba de presenciar bajo el cielo azul y alegre de Valencia, que tanto dispone á los idealismos, una reunion que tiene por objeto estudios tan serios, como son los que envuelve la pavorosa cuestion social. Valencia, por medio de su Casino obrero y de la reunion de este Congreso, demuestra que aquí cabe todo lo noble, todo lo levantado, todo lo trascendental. Celebra que haya partido la idea de consultar estas cuestiones de una sociedad de obreros, y por una sociedad valenciana.

El Sr. Vives Mora dió inmediatamente por constituido el Congreso, y fueron llamados los individuos que habian de constituir la mesa en esta primera sesion:

Presidente, D. Eduardo Perez Pujol. Vice, D. Estanislao Garcia Monfort. Secretario, D. José Garcia Garcia. Vice, D. Francisco Rojas.

Estos individuos fueron recibidos por la concurrencia con una salva de aplausos.

A seguida empezó á hacer uso de la palabra el Sr. Pujol, diciendo que agradecia y no podia menos de aceptar tan honroso cargo; y que se alegraba de ello porque suponía que ésta era una manifestacion en pró de las ideas de toda su vida. Pidió el concurso de todos para concretar las cuestiones y para respetarse todos mutuamente. Y terminó añadiendo que su deber era garantizar los derechos de todos, tanto el de los oradores de la mayoría como el de los de la minoría.

Con esto quedó definitivamente constituida la mesa en la forma siguiente:

Presidencia: Sr. Perez Pujol; á la derecha, el señor alcalde, y á la izquierda, el señor Garcia Monfort.

Y con la venia del señor presidente, se dió lectura á una proposicion del señor Manteca.

Abierta discusion sobre la misma, se levantó á defenderla su único firmante, y en su apoyo dijo, que la cuestion del trabajo es muy antigua y que viene imponiéndose á todas las inteligencias desde tiempos muy remotos: se extiende despues en largos razonamientos, y declarándose individualista, concluye afirmando que el cristianismo, con sus costumbres de sobriedad y de ahorro, resuelve la cuestion social sin necesidad de recurrir á ninguna de las escuelas modernas. No quiere esperar nada del Estado. Dice que el Estado perfecto será aquel en que el gobierno no haga otra cosa que garantizar todos los derechos. Pide muchos establecimientos de beneficencia sostenidos por el Estado, y proteccion para el desvalido que se ha inutilizado en el trabajo y para las viudas. Ruega que se mire algo al cielo, y que no espere la realizacion de todo el ideal en esta vida.

El Sr. Roca y Gal consume el primer turno en contra, y dice: Este anciano obrero viene á tratar cuestiones prácticas, los obreros catalanes, añade, piden «trabajo», pero rechazan la caridad. Se declara socialista práctico, pero dice que con tendencias armonizadoras. Rechaza el anarquismo y el colectivismo, pero cree que el Estado puede legislar la propiedad. «Queremos respetar la propiedad, decia, mientras la propiedad respete los otros intereses de las otras clases. Dice que hoy los obreros aspiran á soluciones prácticas que armonicen el capital y el trabajo, mejorando la condicion del trabajador. El individualismo de la escuela de Koch, dice, es más perjudicial que el anarquismo, y lo combate. Manifiesta que la instruccion por sí sola y sin pan, es insuficiente, aunque pide y quiere mucha instruccion; ésta, que se adquiere en la juventud, necesita fortalecerse y conservarse despues por medios de subsistencia y de trabajo garantidos. Pasa á tratar las relaciones que, en su concepto, hay entre el capital y el trabajo: el primero ha de buscar siempre su negocio; además, el progreso que exige facilidad y economía en producir; pide la aplicacion de máquinas que dejan huecos para los obreros. Aboga por el establecimiento de *jurados mixtos*. El Estado debe atender á la higiene de los talleres. Combate lo propuesto por el señor Manteca.

El Sr. Balacart pide la palabra en pró. Dice que la cuestion es insoluble por una sola entidad y se ha de buscar la armonizacion; las pasiones establecen perturbaciones y además se contaría la solución por la indiferencia del público, que aun no se preocupa de estas cuestiones. Ved las sillas vacías. Añade que todos tenemos la tendencia de trabajar lo menos posible y el capital quiere lo contrario. El uno quiere pagar poco y el otro quiere cobrar mucho; no puede haber, pues, armonía, si ellos mismos no la establecen. La sociedad que representa S. S. se fundó como centro donde vayan las noticias de las partes donde haya falta de obreros, para que estos puedan utilizar los trenes gratis ofrecidos por el gobierno. Se declara individualista y pide mucha instruccion y diferente método de enseñanza para el obrero. Uno de los errores que aquí se padecen es el de creer que el obrero es un esclavo, y esto es falso, porque el hombre de ciencia es más esclavo que el trabajador manual. Hay muchos que estudian para vivir despues en la miseria. El obrero no es el pária de la sociedad, y el estarnos ocupando de él en estos momentos lo prueban. Reclama el establecimiento de los jurados mixtos. Disiente del Sr. Manteca en que no juzga suficiente á la caridad; entre otros defectos tiene ésta el de hacer confiado al obrero y disponer-

lo mal para el ahorro. Defendió la creacion de Bancos de crédito personal. Citó por ejemplo una sociedad de Mataró, que habiendo empezado por siete individuos con unos pocos reales de capital, tienen hoy por la cooperacion y el trabajo magníficos edificios de su propiedad con todo lo necesario, material y moralmente hablando, religion, capital, instruccion, jardin de recreo... etc. La reforma ha de ser individual, y despues el Estado debe ayudarla.

El Sr. Pamiés: Hablo por deber para que se oigan mis aspiraciones que son las del obrero. El problema social existe: tres aspiraciones se levantan en la escuela individualista, que quiere resolverlo todo por la libertad y que despues de tantos años que impera, aun no ha podido hacer nada; la escuela anarco-socialista, que pide resolverlo todo por métodos revolucionarios.

Quiere la organizacion económica para el estado, y es contrario á todo partido político y la escuela comunista, á la que me honro en pertenecer, y pide en contra de la *burguesía*, y en pró del proletariado, contra la esclavitud de éste y la tiranía de la primera, y grita: «abajo lo existente.» Quiere la posicion del poder político para el obrero, la federacion económica, ensenanza integral, propiedad colectiva, destruccion de las clases sociales y formacion de una sola de trabajadores... etc.

Lee á continuacion las bases económicas y administrativas propuestas por la sociedad de obreros; se declara partidario de la armonizacion y contrario á las violencias.

Rectifica el Sr. Manteca y dice que se felicita por el lenguaje usado por los obreros catalanes, que todos se manifiestan dispuestos á la armonía. Está muy bien en la rectificacion. Se opone al reparto de la propiedad en Andalucía. Si todos damos en pedir, no habrá nadie que dé, y habremos concluido. El individuo debe ser el obrero de sí mismo, y asociado despues en familia, tribu, comarca, nacion, podrá lograr su mejoramiento gradual. Y concluye recordando aquel conocido verso:—Sin Dios, el rico es pobre; el pobre, nada.

Rectifica el Sr. Balacart. «El Sr. Pamiés gana igual jornal, goza de iguales consideraciones que todos los demás obreros? ¿preparte lo que le sobra entre los demás trabajadores? Creo que no; y esto solo destruye el comunismo que S. S. defiende. Dice que este sistema, como todos, llevan á las exageraciones; ninguno de todos pueden resolver el problema; éste se resuelve por la union y la relacion del capital y del trabajo. La desigualdad no está en la sociedad, está en el individuo.

Rectifica el Sr. Salinas: no tienen todos los obreros iguales fuerzas, igual inteligencia, igual amor al trabajo, por eso no puede ser la propiedad igual para todos. Falta en nuestra legislacion una legislacion especial para la organizacion del obrero; como la tienen los hombres de ciencia y todas las clases.

Rectifica el Sr. Roca y Galé: todos ó casi todos pedimos lo mismo. Se manifiesta partidario de lo práctico. Dice que los obreros catalanes vienen á pedir por el obrero: no por ellos, sino por los de otras provincias que están más atrasados.

Rectifica el Sr. Pamier: Dice que él no ha dicho que quiera la igualdad absoluta, sino la relativa: pide iguales medios para la existencia, pero que cada uno sea dueño de lo suyo.

Rectifica Gimenez Valdivieso, ¿qué hacer cuando haya un pueblo hambriento y no haya caridad? (El Sr. Manteca contesta: Robar.)

El Sr. Tabasara habla para una alusion y dice que es tejedor y representante de la Union manufacturera de Valencia; que se ha considerado aludido al ser citados los obreros valencianos. La clase trabajadora valenciana desea tambien segun el orador, soluciones prácticas; no tiene lo bastante y pide más. Condena la violencia, pide armonizacion. Reclama el planteamiento del jurado mixto por medio de una ley. Dice que el obrero es hoy atendido porque se impone.

El Sr. Balacart: Entiendo que los gobiernos deben legislar despues de haber oído á estos Congresos. Los que nos ocupamos de estas cuestiones no lo hacemos porque nadie se nos imponga, ni el obrero ni nadie; venimos aquí á colocarnos á su lado, porque nuestro corazon, y nuestra conciencia, y nuestros ideales, á ellos nos impulsan. Además, que trabajar po-

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 a las 11 de la mañana.

Ayer en el Cairo hubo 365 defunciones, entre ellas 13 soldados ingleses. El cólera sigue estendiéndose en el Egipto.

Madrid 27 a las 4:35 de la tarde.

El Rey ha sancionado varias leyes de ferro-carriles y carreteras.

Corre el rumor de haber ocurrido un caso de cólera en los Doks de Londres.

Galacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO, MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE A UNA. CARMEN, NÚMERO 20.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS

por el Médico Militar D. José M. Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas.—Todos los días, de ocho a nueve de la mañana.—FARMACIA RUIZ, 53ª Larga, 53.

Las dignísimas señoras que anualmente dirigen la Rifa de macetas y flores con destino a la Asociación de Caridad, han accedido bondadosamente a encargarse de la rifa de las moñas y banderillas que lucieron el día de Santiago, cuyo acto se efectuará mañana Domingo a las seis de la tarde en el Depósito de las Aguas.

Tenemos, pues, una tarde agradableísima en perspectiva, puesto que en aquel precioso paraje se dará cita toda la buena sociedad jerezana, a más de los numerosísimos aficionados al arte taumático, que no desperdiciarán la ocasión de optar a uno de los lindos objetos que reúnen tan especiales atractivos, así por su origen como por el destino que tienen los productos del sorteo.

De más está decir que asistirá una gran banda de música para amenizar el acto.

La entrada en el Depósito costará un real de vellón.

Las banderillas hechas por las señoritas de Isasi y Gonzalez y de Zuleta y Soprani, fueron recogidas por los príncipes de Mecklenburgo, quienes, según se dice, dejaron una espléndida muestra de su liberalidad para los Establecimientos de Beneficencia.

Es imprescindible que se tome por quien correspondía alguna medida para que no vuelva a suceder lo que pasó en la plaza la noche del miércoles. Aquel desorden en la colocación de las sillas; aquella imprudencia con que se situaban muchas personas angostando el no muy ancho espacio que está destinado al paseo, no debe tolerarse nunca más. Y no se olvide que en torno a la fuente no debe permitirse más que una fila de sillas, respaldadas en la cerca de hierro; y en el lado del cuartel debe ordenarse que se acerquen todo lo posible las filas de sillas al borde del adoquinado.

Esperamos que esta queja, que ayer también formula *El Cronista* con gran extensión, sea bien atendida, y se disponga al mismo tiempo que la guardia municipal haga guardar las determinaciones que se adopten.

El Ayuntamiento de Cádiz, en su última sesión, acordó elevar un expediente al gobierno dándole gracias por la solución de la crisis provincial.

Pero conviene ampliar la anterior noticia tomando del *Diario de Cádiz* un extracto de lo que referente a dicho asunto se dijo en la sesión de aquel municipio:

«El Sr. Dolarea manifiesta, que por varios periódicos ha sabido, que determinados Ayuntamientos han solicitado del Gobierno revoque la Real orden por la que se suspenden de sus cargos a 19 diputados provinciales, y considerando que esta determinación solo obedece a apreciaciones de carácter administrativo, propone se acuerde elevar una mocion al Gobierno, haciéndole saber la satisfacción del Municipio gaditano ante una determinación que salva a la provincia de una desastrosa administración que califica de ruinosa.

El Sr. Moreno Espinosa hace uso de la palabra en nombre de la minoría posibilista del ayuntamiento...

El Sr. Giron para una cuestion de orden solicita hablar. El Sr. Presidente accede a ello, manifestando aquél que la palabra posibilista y todo lo que se roce con la política, debe desaparecer en una corporacion esencialmente administrativa.

El Sr. Palacios suplica al Sr. Moreno Espinosa retire las frases supradichas, a lo que contesta éste que en nombre de sus amigos declara que si bien como particulares unirían su voto con mucho gusto a la proposición del Sr. Dolarea, como miembros del Municipio los salvan, fundados en razones que explicar ya es excusado.

Nuestros lectores se habrán fijado en las palabras subrayadas. Son notables.

Y como cosa también notable, ¿qué dirán nuestros lectores respecto a los ocho mil duros, mal contados, que la suspensa Diputación repartía tan indebidamente, según se lee en el extracto de la sesión de la Asamblea, que hoy publicamos?

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Buenos-Aires, 26 botas, 1 octava y 4 cajas.
- Para Marsella, 7 botas.
- Para el Havre, 66 botas, 3 cuartas y 3 cajas.
- Para Londres, 266 botas y 13 cajas.
- Para Liverpool, 162 botas, 1 octava y 12 cajas.
- Para Dublin, 206 botas.
- Para Glasgow, 68 botas y 1 cuarta.

Crimen de la Parrilla.—D. José de Carvajal, haciendo uso de la facultad que, al nombrarle su abogado defensor, le dieron doce procesados en el crimen conocido con el nombre de *La Parrilla* ó de *La Mano Negra*, se ha reservado el recurso de casacion ante el Tribunal Supremo de José Leon y Ortega, Juan Ruiz y Ruiz y Cayetano de la Cruz, y ha designado para los demás a los letrados siguientes de aquel colegio:

De Bartolomé Gago de los Santos, a D. Cirilo Amorós; de Manuel Gago de los Santos, a D. José Canalejas y Mendez; de Cristóbal Fernandez Torrejon, a D. Alberto Aguilera; de Gregorio Sanchez Novoa, a D. Juan María Lopez Diez; de Gonzalo Benitez Alvarez, a D. Manuel Marañón; de Rafael Jimenez Becerra, a Don Lamberto Martinez Asenjo; de Salvador Moreno Peñero, a D. Frutos Martinez Lumbrenas; de Antonio Valero Hermoso, a D. Ricardo Diaz Merry, y de Agustín Martinez Saenz, a D. Tomás María Ariño.

Noticias toreras.—Nuestro compañero *Sobaquillo* ha recibido varios telegramas de provincias.

Hé aquí el de la ciudad del Túrta:

«Valencia 25.—La corrida ha sido muy mala. El público se alborotó, promoviendo grandes escándalos y protestando unánimemente contra la junta del Hospital, organizadora de las fiestas de toros. El último de los que se han lidiado, de Murnve, fué echado al corral, y sustituido con otro que mató Valentin Martin de dos estocadas. Lagartijo y Felipe Garcia han estado mal por culpa de las malas condiciones del ganado.—P.»

El telegrama de Santander es tambien muy interesante.

Los vendedores de nuestro periódico pueden gritar hoy:

—¡*El Liberal*, con la prision de Guerrita en Santander!

Dice el parte:

«Santander 25.—La corrida, mediana. Angel Pastor estuvo regular. Gallo pasó muy bien al segundo toro. En los demás estuvo mediano. El ganado ha dado poco juego. Estando Guerrita fuera de suerte, fué silbado por el público, al cual se dirigió el joven banderillero con frases tan inconvenientes, que hubo de ser puesto a disposición de la autoridad. Caballos muertos, diez. Currito y Pastor salen juntos para torear en Nimes.—A.»

¡Guerrita en Waterlío!

Noticias que publicó ayer el *Sanluqueño*:

«En Cádiz se considera muy probable que en las elecciones de diputados a Cortes, que dentro de poco han de tener allí lugar, para cubrir las dos vacantes que resultan, sean elegidos los Sres. Conde de Niebla y el conocido hombre político D. Eduardo Garrido Estrada.

—Ayer oímos decir que en el correo anterior había llegado a Cádiz el expediente de las elecciones municipales de esta ciudad, con objeto, según ya tenemos dicho, de que sea nuevamente examinado por la Comisión provincial.

—Nos consta que mañana empezará la administración de consumos a emplear ciertos procedimientos, contra los que vienen eludiendo el cumplimiento de la Ley.

Dichos procedimientos serán, según ya tenemos dicho, con arreglo a las instrucciones dadas al arrendatario, por el ilustrado abogado de Madrid que está hecho cargo de la dirección del negocio.

—Ya se han empezado los reparos menores y pintura, que todos los años se

ejecutan en el palacio de los duques de Montpensier, antes de la venida de sus ilustres dueños.

Esta sin embargo no tendrá lugar hasta primeros de Octubre.»

¡Otra vez atencion!—Dice «*El Correo*» llegado anoche:

«Se ha telegrafiado al Sr. Agüera, ofreciéndole la subsecretaría de Estado.

—Tan luego como regrese de París, donde se halla actualmente, el Sr. Gutierrez Agüera, saldrá para Lisboa el señor Mendez Vigo a presentar sus credenciales al rey D. Luis.»

Corolario.

¿Tendremos pucherazos en Sanlúcar, Prado del Rey, etc., etc.?

Tiene la palabra..... *El Comercio*.

Dice la «*Crónica*» de Sanlúcar:

«Hemos oido decir que durante la temporada de siega han ingresado en el hospital de San Diego unos sesenta segadores portugueses atacados de fiebre, procedentes del cortijo de Albensu.»

El alcalde de Málaga, Sr. Gonzalez Solano, ha dirigido un atento B. L. M. a los directores de los periódicos de aquella ciudad, manifestándoles que ha circulado sus órdenes a las diversas dependencias del ayuntamiento, para que cuando se acerquen a ellas los representantes de la prensa se les faciliten sin dificultad alguna cuantos datos deseen conocer.

Ejemplo digno de imitacion en todas partes.

El arzobispo de Valencia se ha prestado a bendecir él mismo el ferro-carril de Cuenca a aquella ciudad, en su seccion hasa Buñol, cuya ceremonia se verificará el martes próximo.

Un toro feroz, ó grandioso y monumental, según los gustos:

«En una aldea próxima a Tanager ha ocurrido una doble desgracia. El hijo del jefe de aquella trajo su ganado al corral una de estas últimas tardes, y al tratar de amarrar un toro, le acometió el animal, muriendo aquel poco despues de resultas de las heridas. La desesperacion de su padre fué tal, que queriendo vengar la muerte de su hijo, fué cuchillo en mano en busca del toro, contra el que arremetió a cuchilladas; pero el animal cargó contra él con tanta furia, que lo atravesó con sus astas por varias partes del cuerpo, dejándole muerto en el acto.»

De Santa Agueda escriben a *La Epoca*:

«Entre los paseantes a pié debo citar al ex-ministro D. Fermin Lasala, que bien pudiera hacer competencia al aragonés Chistavin ó al intrépido Bergosi.

El Sr. Lasala ha ido y vuelto a pié a Obate en cinco horas, andando en ese tiempo sin cansarse los 35 kilómetros que para hacer ese viaje es preciso recorrer.

Aquí está tambien D. José Echegaray con su señora y su inseparable hijo Manolito, objeto de la preocupacion constante del insigne dramaturgo.

El Sr. Echegaray, que no escribe este año para el teatro, se ocupa en la redaccion de varias memorias científicas con destino a la Academia de Ciencias exactas.»

Con satisfactorio resultado se han verificado en Lisboa las últimas experiencias de la masa extraida de la planta gallega para la fabricacion de papel.

El que se ha obtenido tiene una consistencia igual ó mayor al fabricado con trapos y otras materias, aventajándolos en la mayor economía de precio.

Son poco tranquilizadoras para la agricultura las noticias que se reciben de Ciudad-Real.

Segun *La Crónica*, es tal el número de langostas que diariamente pasan por aquella ciudad, que desde las diez de la mañana hasta hora bastante avanzada de la tarde, las calles están llenas de dicho insecto y no se puede dar un paso sin que salten diez ó doce.

Y no es solamente en las calles y en el horizonte donde se vé la plaga, sino tambien en el interior de las casas. No es raro encontrar el insecto en la comida ó en el café. Muchas personas han hallado en los bolsillos de la chaqueta dos ó más individuos del terrible alado.

Castigo. — El magistrado de policía de Gibraltar, en vista de una denuncia presentada por un vigilante de la sociedad protectora de los animales, ha castigado con la expulsion por tres meses a dos carboneros españoles, en cuyas acémilas se encontraron algunas mataduras.

En vano hicieron ver y demostraron aquellos dos infelices que, despues de un camino largo y penoso, no tiene nada de particular que los animales sufran alguna rozadura. Ellos mismos, los carboneros, enseñaron las que tenían en sus manos y en sus cuerpos: sin embargo, aquella sociedad protege a los animales y no a las personas.

Habiéndose trasladado el estanco de la Administración a la calle Caballeros, núm. 7, se anuncia al público que en él puede proveerse de los tabacos y efectos timbrados que desee.

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagares.—Informarán, Llano de las Augustias, núm. 9.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, a quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico. Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortizacion varia según la duracion del préstamo.

DOLOR DE CABEZA CURADO.

La indigestion imperfecta, con sus invariables concomitantes, la perturbacion simpática del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y la neuralgia. Porqué sufrir esa intensa agonía cuando un frasco y algunas veces una dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol basta extirpar a la vez la causa y sus consecuencias? El dolor de cabeza crónico del carácter más obstinado, cede inevitable y prontamente a este remedio el más suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna enfermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condicion morbosa del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo.

En todos los casos en que el hígado se halle gravemente afectado, la Zarpaparrilla de Bristol, que es el más poderoso purificador de los fluidos animales que se conoce en el mundo, facilitará sobremanera la curacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y Depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 27.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Angela Asencio Rodriguez.

José Jaen Gallardo.

Defunciones.

D.ª Feliciano Almérida Ruiz.

D. Diego Sanchez Ruiz.

D. Juan Ortega Rodriguez.

D.ª Josefa Amaya.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el día 26.

	Reses	Peso.	Precio.
Ganado vacuno.	6	1105 1/2 kilos.	51 cuartos
Lana	11	165 0/0	40
Machos cabrios	0	00 0/0	00
De cerda.	0	000/0	66

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Los padres ó parientes del soldado de Infantería de Marina, Lázaro de Jesús, se presentarán en esta Secretaría para ser instruidos de un asunto que les interesa. Jerez y Julio 27 de 1883.—F. de Giles.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Capuchinos. SANTO DE HOY.—San Nazario Mr. y San Inocencio P.

MAÑANA.—Santa Marta Vg., Sta. Beatriz Vg. y Mr. y San Felix II P. y Mr.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Pastora, en Capuchinos. MAÑANA.—Nuestra Señora de la Concepcion, en Capuchinos.

R. I. P. A. LA SEÑORA D.ª JUANA MELENDEZ Y ZAMBRANO. HA FALLECIDO. Sus sobrinos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican a las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy Sábado 28 de Julio, a las seis de la tarde, en la iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente a la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, a cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: Santa Cecilia, 9.

No se reparten esquelas.

Alocance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 26.

El almuerzo con que el diputado señor Calatrava ha obsequiado esta mañana en Fornos a su jefe el señor marqués de Sardoal y a los amigos del grupo del vicepresidente primero de las Cortes, no ha revestido el carácter político que le atribuían algunos periódicos.

Decíase anoche en algunos círculos que a las cinco y media de tarde había sido reducido a prisión el concejal Sr. Parraga.

Bien hicimos al asegurar el otro día que el correspondiente en Biarritz de nuestro colega El Estándarte no había expresado con toda fidelidad los conceptos que atribuía al respetable duque de la Torre respecto al partido conservador-liberal.

Cierto es que el señor duque habló en Biarritz con el propietario y director de El Estándarte, no teniendo reparo en decirle que, entre el gobierno actual y otro presidido por el Sr. Cánovas, optaba por el último, pues siendo ambos conservadores, éste al menos tenía la ventaja de ser consecuente con sus antecedentes y principios políticos.

Pero al mismo tiempo que el señor duque decía esto, añadió que en su concepto la izquierda estaba lo bastante organizada, y podía y debía aspirar al gobierno, entre otros motivos, porque sus principios políticos que no son otros que los consignados en la Constitución de 1869, son perfectamente compatibles con las actuales instituciones.

Esto es lo que expuso el señor duque de la Torre, y esto es lo que ha rectificado después en carta que ayer se recibió en Madrid y que hemos tenido ocasión de leer.

Ayer han salido de Madrid: para Biarritz, el general Lopez Dominguez; para Asturias, los señores vizconde de Campo Grande, Ruiz Gomez y Suarez Inclán, y el Sr. Silvela para Málaga.

El señor marqués del Pazo de la Merced saldrá hoy para sus posesiones de Galicia, en donde esperará la visita de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

El marqués de Novaliches pasará en Soria, donde actualmente se encuentra, la temporada de verano.

Paris 25 (6:55 tarde).—El Sr. Cánovas del Castillo sale esta noche para Carlsbad.

Durante los dos días que ha permanecido en París, se ha ocultado hasta el punto de ignorarse absolutamente dónde se hospedaba.

No ha visto a ningún personaje francés ni visitado más que a la duquesa de Fernan-Núñez.

Ha consultado al doctor Hardy, de la Academia Francesa, al que me presentó muy recomendado; pero negóse a explicarme su diagnóstico, limitándose a decirme: «Oh, mon cher monsieur! Je puis vous assurer qu'il a pour vingt-cinq ans de vie politique.»

Su ida a Carlsbad obedece, más que a otra cosa, a procurarse la distracción del verano.

A su regreso permanecerá ocho días en París.

LA JEREZANA.

CASA DE PRÉSTAMOS calle Doña Blanca núm. 9.

Subasta correspondiente al mes de Agosto de 1882.

El Domingo 29 de Julio de 1883 de doce a tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuación se expresan, procedentes de los empeños vencidos el 30 de Junio del año de 1883, si antes no los redimen sus dueños.

Sección de ropas.

- 31196 Unas botas. 10
32006 Tres prendas. 10
32012 Unos zarcillos. 16
32021 Un cabo de género. 10
32029 Un espejo. 10
32030 Una inanta. 10
32032 Una colcha. 10
32033 Dos prendas. 12
32036 Un reverbero. 8
32048 Cuatro prendas y una sábana. 8
32052 Tres prendas. 10
32062 Tres prendas. 10
32095 Un terno usado. 10
32108 Una enagua negra. 8
32109 Varias prendas. 8
32127 Unos zarcillos de oro y perlas. 35
32131 Varias piezas de luza. 10
32134 Una manta. 10
32140 Un pantalón. 12
32150 Un cobertor. 10
32152 Un cabo de lana. 20
32154 Tres prendas. 10

- 32164 Dos prendas. 8
32165 Una enagua de coco. 6
32169 Una enagua blanca. 10
32174 Un vestido de coco. 10
32176 Un pañuelo negro. 8
32216 Una chaqueta. 8
32217 Unos zarcillos de corales. 40
32238 Varias prendas. 10
32243 Una leontina. 16
32260 Una capa. 50
32274 Tres prendas. 8
32275 Un vestido de seda y una mantilla. 40
32280 Una manta. 8
32291 Una chaqueta. 10
32292 Tres prendas. 10
32296 Un pañuelo. 10
32303 Unas cortinas. 8
32308 Unas cortinas. 10
32309 Dos prendas. 8
32310 Unas enaguas blancas. 8
32313 Un pañuelo de espuma liso y otro de talle bordado. 100
32320 Un gaban de tartan. 10
32328 Un pantalón. 8
32339 Un cobertor. 8
32352 Dos prendas. 8
32356 Un reverbero. 8
32360 Un pañuelo negro. 14
32366 Un vestido de coco. 8
32372 Dos prendas. 6
32379 Un cabo de género. 8
32397 Un anillo de oro. 16
32408 Cuatro prendas. 18
32417 Tres prendas. 8
32425 Tres prendas. 12
32427 Unas botas. 8
32443 Una figura bronceada. 20
32452 Un cobertor. 11
32460 Un cabo de género. 8

- 32463 Tres prendas. 8
32465 Un terno de cama. 26
32469 Un cobertor. 10
32481 Dos prendas. 6
32483 Varias prendas. 10
32485 Tres prendas. 6
32493 Una caldera y un almirez. 18
32499 Unas botas. 8
32510 Unos zarcillos y una cruz de coral. 14
32513 Un cabo de coco. 8
32518 Una manta. 10
32526 Dos prendas. 8
32542 Una chaqueta. 8
32545 Un reverbero. 8
32558 Un pañuelo de verano. 8
32565 Un cobertor. 10
32574 Dos prendas. 8
32575 Tres prendas. 8
32581 Un cobertor. 12
32582 Dos anillos. 12
32600 Cuatro prendas. 10
32607 Dos pares de zarcillos. 24
32608 Una manta. 10
32626 Varias prendas. 10
32627 Un sombrero. 8
32652 Un vestido. 12
32677 Dos prendas. 8
32692 Una chaqueta. 16
32698 Unos zapatos. 8
32713 Un cabo coco. 8
32714 Cuatro prendas. 12
32723 Un cobertor. 12
32743 Una chaqueta. 10
32763 Un pañolito de seda. 6
32774 Un vestido negro. 14
32775 Dos sábanas. 12
32776 Tres prendas. 10
32784 Un cobertor. 12
32789 Una chaqueta. 10

- 32802 Tres prendas. 12
32803 Unas botas. 10
32804 Dos prendas. 12
32824 Varias prendas. 8
32829 Un reverbero. 8
32830 Varias prendas. 10
32837 Un pañuelo. 8
32841 Dos prendas. 8
32853 Dos prendas. 8
32864 Una chaqueta. 10
32870 Un cabo coco. 8
32899 Un vestido. 8
32900 Una chaqueta. 12
32908 Varias prendas. 10
32912 Unas botas. 24
32923 Un anillo de oro con piedra de granate. 120
32932 Unos zarcillos negros. 10
32933 Unos zarcillos de topacio. 16
32934 Dos prendas. 10
32938 Dos prendas. 10
32941 Unas botas blancas. 24
32942 Dos prendas. 12
32963 Varias prendas. 10
32968 Un pantalón. 8
32979 Nueve prendas. 26
32980 Dos prendas. 12
32986 Un vestido de coco. 10
32988 Un pañolón. 10
32990 Dos prendas. 10
33003 Un pañuelo. 8
33027 Tres prendas. 8
33029 Un cobertor. 14
33031 Un reloj de plata. 70
33035 Varias prendas. 28
33049 Un vestido de coco. 12
33054 Un gaban. 8
33057 Un reloj de plata. 32
33059 Tres prendas. 10

- 33060 Dos vestidos de coco. 24
33072 Dos prendas. 8
33079 Seis prendas. 46
33085 Tres cuadros. 8
33090 Cinco prendas. 10
33091 Un pañuelo. 10
33110 Dos prendas. 8
33116 Una chaq. eta. 14
33119 Dos prendas. 14
33120 Dos prendas. 8
33122 Varias prendas. 10
33124 Una enagua de coco. 8
33125 Una sábana. 8
33168 Un reloj de plata. 40
33183 Un vestido. 8
33190 Un terno. 12
33196 Varias prendas. 8
33197 Unos zarcillos, un anillo y una cadenita. 24
33213 Un reloj de plata. 60
33233 Tres prendas. 24
33256 Tres prendas. 14
33263 Cuatro prendas. 12
33289 Un terno. 12
33303 Una guitarra. 12
33315 Un pantalón. 10
33329 Dos camisas. 8
33346 Varias prendas. 8
33353 Un cobertor. 14

- Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situada en los rodos de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Más pormenores, Corredera, 34. 25
Se arriendan en la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 1, el partido principal, una cuadra, tres graneros y dos bodegas de 80 botas de asiento cada una.—Para informes, en la calle Caballeros, núm. 11, darán razon. 20-40
Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 11, darán razon. 9
Se arrienda la casa y bodega plaza de San Marcos, núm. 5.—En la calle de San Juan de Dios, número 15, darán razon. 37
Se arrienda el piso principal de la casa calle Larga, núm. 21.—En la misma informarán. 11
Se arrienda una buena accesoria en la Plaza de Alfonso XII, núm. 15.—En la misma darán razon. 8-8
Se arrienda una bodega de 131 botas de asiento calle Juan Sanchez, núms. 35 y 37, con puerta a dicha calle y a la plaza de los Silos; tiene un corralón y patio propios para trabajador.—Darán razon en la calle de Santo Domingo, núm. 1. 19
Se arrienda desde ahora una bodega pequeña en la calle Barreras.—En la Carpintería alta, número 4, darán razon. 42

quedarán sin ingreso los 70 ó 80 que han sacado menos puntos.

Entre los suspensos parece que se encuentran jóvenes de las mejores familias.

Lo que se ha dicho de encomendar la regencia a S. M. la Reina Cristina durante la ausencia del Rey, no tiene fundamento.

Esto de la regencia solo está previsto en la Constitución, para los casos de minoridad ó de muerte; pero como los periodistas no suelen leer los textos legales, de ahí que hablen de la cosa por rutina.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 26 á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y regular en los bancos; en el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Canalejas presenta una exposición de la ciudad de Valencia (que representa el Sr. Márto) pidiendo la reforma constitucional.

(En este momento entra en el salón el señor presidente del Consejo vestido de paisano; en la Cámara se produce un movimiento de extrañeza, porque esperaba que viniese de uniforme; el ministro de Fomento se muestra sorprendido y se acerca al Sr. Sagasta para expresarle su extrañeza. El Sr. Sagasta se levanta de su asiento y se dirige á vestirse, entrando pocos momentos después de uniforme.)

Sin discusión se aprueba el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley declarando obligatorio para todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

El señor presidente de la Cámara: El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del Consejo de ministros (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura al siguiente decreto: (Muchos diputados abandonan sus asientos y se agrupan alrededor de la tribuna.)

«S. M. el rey se ha dignado dictar el decreto que voy á tener la honra de leer al Congreso de los diputados.

«En uso de las facultades que me concede el artículo 32 de la monarquía, y de acuerdo del parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se declaran terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 26 de Julio de 1883.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta. El señor presidente de la Cámara: Con arreglo al real decreto que acaba de leerse, queda terminada la presente legislatura. Se levanta la sesión. Finis coronat opus. Eran las tres.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 26 contiene las siguientes disposiciones: HACIENDA.—Ley de presupuestos de gastos é ingresos para el año económico de 1883 á 1884.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra Paris 26.—Corre el rumor de que el señor Spuller amigo que fué íntimo de Gambetta será nombrado embajador de Francia en Madrid en reemplazo del señor baron Desmichel.

Una comisión de médicos franceses marchará en breve al Egipto para estudiar el cólera y dar un dictamen sobre su carácter.

Veracruz 25.—La fiebre amarilla continúa causando grandes estragos. Froh-dorff 26.—El estado del conde de Chambord continúa siendo satisfactorio no-

tándose una mejoría relativamente grande. Han cesado los vómitos y sigue aumentando la alimentación.

Cáiro 26.—Han ocurrido nuevas defunciones del cólera entre los soldados ingleses de infantería de guarnición en la ciudadela.

En Suez se nota grandísima agitación por la llegada de una gran parte de soldados ingleses procedentes del Cáiro.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 26 de Julio de 1883.

Ayer fué el patron de España; aquí se celebra con toda solemnidad por todas las clases sociales, menos por los ministros, que infatigables por el cumplimiento de su alta misión, no respetaron la cantidad del día y se reunieron anoche en Consejo de verano según ellos manifestaron, cosa que no nos ha de causar extrañeza por que ahora todo el género es de esta clase, hasta la política que desenvuelve el Gobierno.

Recuerdo que al anunciarle en mi carta de ayer la celebración de este Consejo ya le decía que sería de viajes, resultando así en efecto, acordando que el día 31 á las seis de la mañana salga la corte con todos los ministros residentes en Madrid, hasta el Escorial, donde esperarán la llegada de S. M. la Reina, dirigiéndose desde allí á la Granja donde la acompañarán el Sr. Sagasta y Rodríguez Arias; el primero regresará á Madrid á los dos días para marchar inmediatamente á Aguas Buenas, encargándose entonces de la presidencia el general Martínez Campos.

El Sr. Romero Giron llegará mañana á Madrid y guardará con todos los demás ministros excepto el de Estado y Marina el regreso del Presidente, saliendo probablemente después el primero y el Sr. Gullón.

Se ocuparon también del conflicto entre las autoridades de Valencia motivada por una cuestión de etiqueta, y aunque no se acordó más que pedir una ampliación de datos, pudimos entrever que pagará el delegado los vidrios rotos.

Con esto, acordar una pequeña transferencia de crédito de Gobernación y una autorización para aprobar unas subastas de carreteras ya practicadas en tiempo del señor Albareda y cuya aprobación no podrá tener lugar hasta que lo estuvieran los nuevos presupuestos, se dió por terminado el Consejo.

Después de él celebraron una detenida conferencia los Sres. Sagasta y conde de Xiquena, que dió motivo para que se hable de la dimisión del Gobernador de Madrid.

Hoy ha vuelto á reunirse el Consejo en alacio bajo la presidencia del rey, ocupándose el presidente en su discurso del desarrollo del cólera en Egipto, del estado de las negociaciones entre el gobierno inglés y el Sr. Lesseps respecto á la construcción del segundo canal de Suez que tantas ventajas ha de reportar al comercio y firmándose por último el decreto encargándose él de la cartera de Estado hasta que salga para Aguas-Buenas; después se encargará de esta cartera el de Hacienda.

Este ha firmado unos decretos por los que el delegado de Hacienda de Cuenca va á Alicante, éste á Guadalajara y éste á otra provincia, que aunque está designada no han manifestado cuál era, suponemos que será Teruel.

También se ha firmado un decreto ascendiendo al Sr. Sarraldi jefe de administración en la comisión de Hacienda, en Londres.

El de Ultramar firmó dos, en uno se concede indulto á un periodista de Puerto-Rico, y por el otro se nombra un consejero de Administración de Cuba.

Quedó acordado que la escuadra de instrucción esté preparada en Coruña el día 1.º de Setiembre en que irá allí S. M. para inaugurar la línea férrea de Madrid á Galicia, embarcándose después para el Havre, probablemente en la fragata Victoria y sinó en la Lealtad.

Terminado este Consejo á las doce se reunieron en la secretaría de Estado, donde parece que se volvió á tocar el conflicto de

las autoridades de Valencia originando esto una viva polémica entre los ministros de Hacienda y Gobernación por defender cada uno á sus respectivos subordinados.

El gobernador civil no ha asistido á este último Consejo como de costumbre, haciéndose con tal motivo multitud de comentarios.

A la una salían los ministros de Palacio. Como consecuencia del escandaloso atentado del Retiro en contra de nuestro compañero el Sr. Franco, de que ya he dado á usted conocimiento, se ha levantado á éste el proceso y las mil pesetas de fianza exigidas, considerándolo como parte en concepto de acusador privado, acordada la detención é incomunicación en la cárcel de hombres del concejal Sr. Parraga, se ha declarado procesados á los médicos de la casa de socorro del distrito del Hospital, que certificaron en las lesiones del anterior, Sres. D. Sebastian Nuñez Martínez y D. Francisco Pinedo y Muro y procesado como encubridor del delito de lesiones el concejal Sr. Villasanté.

El juez que entiende en la causa es el Sr. Aillon.

La cuestión pendiente entre los directores de periódicos que ya conocen nuestros lectores; ha quedado terminada esta mañana, sin que haya ocurrido nada de particular.

Al banquete con que el Sr. Calatrava ha obsequiado en Fornos á sus amigos, han asistido el Sr. Sardoal, senadores y diputados que siguen su política, hasta el número de 21.

No ha habido brindis, pero ha sido político.

4 p. interior, 64'00. Pequeños, 64'10. Exterior, 63'20. Amorzable, 75'00. Pequeños, 75'25. Cubas, 95'50. Banco, 285. París, 4'93 1/2. Londres, 47'35.

Seccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—26 de Julio de 1883.

Papel extranjero.

Londres, 90 dñ. 47'425. Id. 8 dñ. 46'925. París, 8 dñ. 4'935.

Papel nacional, 8 dñ.

Alicante. 1/2 d. Palma de Mall. 1/0 d. Badajoz. 3/4 d. Pamplona. 3/4 d. Barcelona. 1/2 d. Reus. 3/4 d. Bilbao. 3/4 d. San Sebastian. 3/4 d. Cádiz. 1/8 d. Santander. 3/4 d. Córdoba. 3/8 d. Sevilla. 1/8 d. Coruña. 3/4 d. Tarragona. 3/4 d. Granada. 3/8 d. Valencia. 1/2 d. Madrid. 3/8 d. Valladolid. 3/4 d. Málaga. 3/8 d. Vitoria. 3/4 d. Oviedo. 3/4 d. Zaragoza. 3/4 d.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitán Vives, con destino á Londres y Amberes.

Vapor correo español HABANA, de 1800 toneladas, capitán Herrera, con destino á Colon.

Vapor español VELAZQUEZ, de 520 toneladas, capitán Marquez, con destino á Liverpool.

Bergantin americano JOSEPH BAKER, de 379 toneladas, capitán Smith, con destino á Boston.

Barca italiana FRANCISCO SILENTO, de 384 toneladas, capitán Porzue, con destino á New-York.

Vapor francés EMMA, de 500 toneladas, capitán Salomon, con destino á Trapani.

Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitán Ortaño, con destino á Marsella.

Vapor francés VILLE D'ANVERS, de 304 toneladas, capitán Leconte, con destino al Havre.

Vapor inglés LONDON, de 980 toneladas, capitán Harris, con destino á Londres y Lisboa.

Vapor holandés MERCURIUS, de 750 to-

neladas, capitán Shinter, con destino á Amsterdam.

Vapor español VERACRUZ, de 1800 toneladas, capitán Alvarez, con destino á Veracruz.

Vapor francés J. A. CONSEIL, de 501 toneladas, con destino á Burdeos.

Vapor correo español CIMDA DE CADIZ, de 1900 toneladas, capitán Dominguez, con destino á Colon.

Vapor español NUEVO ESTREMADURA, de 1059 toneladas, capitán Jaen, con destino á Marsella.

MERCADO DE JEREZ.

GARNES.—Vaca, de 00 á 52.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

Trigo, de 40 á 45.—Cebada, de 18 á 19.—Garbanzos, de 70 á 120.—Alpiste, de 45 á 50.—Habas, de 40 á 41.—Arvejonas, de 60 á 62.—Maiz, de 57 á 60.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Día 27. Vapor español Vinuesa, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Julio, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor francés Emma, de Argel en 3 días en lastre.

Vapor español de guerra Isabel la Católica, de 4 cañones, de Cartagena en 60 horas con 189 tripulantes y 5 individuos de transporte.

Barca rusa Ukko, de Borga en 49 días con madera de pino.

Bergantin-goleta noruego Lhadnoi, de Gibraltar en un día en lastre.

Los laudes San José, de Málaga con esparto, Virgen del Carmen, de Isla Cristina con mojamias, y Dolores, de Ayamonte con sardinas.

Los faluchos Dos Hermanos, Joven Pepita, Legitimidad y Tordo, de Isla Cristina con mojamias.

El charanguero Maria, de Tarifa con adquinas.

La lancha San José, de Isla Cristina con mojamias.

El místico portugués Maria 1.ª, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON.

Día 26. Vapor español San Agustín, con carga general y 49 pasajeros para Barcelona y Manila.

Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Vinuesa, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Julio, con carga general de tránsito para Sevilla.

Bergantin goleta francés Valentine et Julie, con sal para San Pedro Miquelon.

BUQUES Á LA CARGA.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA EL HAVRE

El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Mr. Leconte, saldrá para dicho puerto del 30 al 31 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y Paris.

PARA BURDEOS con facultad de hacer la escala de Lisboa. El vapor francés J. A. CONSEIL, su capitán Mr. N., saldrá para dicho puerto del 1.º al 5 de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. calle de Antonio Lopez, núm. 11.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. SÁBADO 28. 7 15 de la mañana. 8 30 de la tarde. 9 30 de la idem. 10 30 de la idem. 11 30 de la idem. 4 30 de la tarde. DOMINGO 29. 7 15 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la idem. 1 de la tarde. 5 de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, núm. 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 5 de Agosto de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Noviembre de 1882, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 10 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.

(Conclusion.)

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 27650 Una colcha, un pañuelo de crochet y dos prendas de niño. 13
- 27657 Una caldera. 19
- 27697 Unos botos de becerro. 13
- 27699 Un corte de vestido de coco y unas tijeras de podar. 20
- 27705 Una azuela. 20
- 27707 Dos enaguas. 15
- 27743 Dos planchas y un almirez. 13
- 27745 Dos enaguas y dos camisetas. 15
- 27747 Unas enaguas de coco, un chaleco de verano y una chaqueta. 12
- 27750 Un pantalón y un chaleco de paño. 18
- 27756 Un pantalón, un chaleco de lana y una chaqueta de verano. 15
- 27766 Una azuela. 18
- 27768 Un terno de lana. 32
- 27776 Unas enaguas de coco y tres pedazos de género. 15
- 27780 Una hoz de podar. 13
- 27785 Unas botos de becerro. 15
- 27786 Un almirez y tres planchas. 13
- 27794 Un corte de vestido coco. 13
- 27812 Una colcha y un corte vestido coco. 20
- 27818 Un vestido de coco. 13
- 27825 Unos botos de becerro. 15
- 27827 Un pantalón de paño negro. 20
- 27831 Un vestido de coco y una bata. 13
- 27835 Una picola y dos picos. 15
- 27866 Una colcha, un corte vestido de lino, una sábana y un pañuelo suspiro. 25
- 27870 Una chaqueta de lana y unos boreguines. 20
- 27901 Un pantalón de paño. 15
- 27904 Una hoz de podar. 15
- 27914 Una cama de hierro. 75
- 27918 Una máquina para coser, de doble pespunte. 200
- 27926 Una colcha y unas enaguas. 15
- 27930 Una azuela. 13
- 27934 Cuatro libros, una cerradura y un pestillo. 32
- 27940 Una azuela. 32
- 27946 Dos enaguas y un corte de vestido. 32
- 27950 Una azuela. 32
- 27955 Unas piernitas de cortinas, dos sábanas, dos fundas, un camison, una colcha y tres toallas. 18
- 27963 Dos enaguas y dos fundas. 13
- 27983 Una chaqueta de jerga. 20
- 27982 Un peso con las tazas de hierro y dos pesas. 15
- 27989 Un tornillo de cerrajero. 32
- 27994 Una azuela. 20
- 27998 Una chaqueta y un chaleco de casimir. 32
- 28014 Una camisa y dos batas. 13
- 28025 Una cruz de un peso. 15
- 28043 Un tornillo de cerrajero. 38
- 28045 Una sarteneja de metal. 25
- 28049 Una chaqueta, un chaleco, dos calzoncillos, un camison y dos camisetas. 18
- 28093 Cuatro planchas. 13
- 28095 Unos botos de becerro. 25
- 28108 Dos piernitas de cortinas con gualdrapa y una sábana. 15
- 28116 Un vestido de lana. 13
- 28117 Un pedazo de Layeta y dos prendas de niño. 13
- 28118 Un terno de verano y una colcha. 48
- 28125 Un pantalón de paño. 15
- 28128 Una azuela. 25
- 28133 Un par de botos de becerro. 15
- 28140 Una azuela. 20
- 28154 Un lienzo de colchon, unas enaguas y un gaban. 18
- 28183 Un almirez y un vestido de coco. 43
- 28186 Una sábana, dos fundas y una faja. 20
- 28191 Un pantalón, un chaleco de jerga y una colcha. 18
- 28192 Una maleta. 19
- 28204 Una chaqueta de casimir. 18
- 28209 Una hoz de podar. 15
- 28210 Una hoz de podar. 18
- 28231 Una azuela sin cabo. 18
- 28241 Un pañolón y una chaqueta de lana. 13
- 28258 Una colcha, dos prendas de niño y una funda. 13
- 28264 Unos botos de becerro. 19
- 28271 Un pantalón de satén. 20
- 28279 Una caldera. 18
- 28277 Un pañolón de lana, un almirez, seis tenedores y cuatro cuchillos. 18
- 28292 Unos zapatos de pisar. 18
- 28305 Un par zapatos de pisar. 13
- 28312 Unas enaguas bordadas. 13
- 28357 Un almirez, una sábana y dos fundas. 18
- 28367 Dos sábanas, dos fundas y una toalla. 18
- 28377 Una hoz de podar. 15
- 28379 Un pañolón. 13
- 28387 Una azuela. 32
- 28400 Una colcha, una sábana, dos fundas y dos toallas. 49
- 28408 Una faja y un vestido coco. 18
- 28411 Un perol y un almirez. 13
- 28425 Un martillo de empedrar, un formón, una plomada, unos garabatos y una palanqueta. 18
- 28435 Una azuela. 38
- 28436 Una azuela. 25
- 28438 Dos piernitas de cortinas, una sábana y dos fundas. 13
- 28450 Una sábana bordada, una colgadura de damasco de seda y un abanico de hueso. 50
- 28454 Un pañolón lana y una enagua. 18
- 28465 Dos ternos de verano. 25
- 28473 Una espuerta con herramienta de carpintero. 13
- 28480 Una farola para caazar. 13
- 28490 Una azuela. 32
- 28497 Dos planchas y un almirez. 13
- 28516 Una hoz de podar. 20
- 28540 Unas cortinas, una colcha y

- un velo. 13
- 28546 Una espuerta con herramientas de albañil. 13
- 28547 Un pantalón de paño. 15
- 28549 Un peso con las tazas de hierro. 13
- 28553 Un almirez y dos planchas. 15
- 28554 Una chaqueta de lana. 15
- 28563 Un corte vestido coco y una enagua. 18
- 28567 Unos zapatos de pisar. 18
- 28570 Un tornillo de cerrajero. 32
- 28576 Una chaqueta y un par de botos. 32
- 28582 Una farola de pajarero. 13
- 28618 Un pañolón de lana y unas enaguas. 15
- 28622 Un corte de vestido de lana, un pañuelo de espuma, de hombros, un velo y unas medias. 38
- 28623 Dos planchas, una camisa y una prenda de niño. 13
- 28649 Una chaqueta de lana. 13
- 28663 Un pañolón negro de espuma. 25
- 28681 Una sarteneja. 15
- 28687 Una sábana, tres calzoncillos y una toalla. 13
- 28692 Una azuela. 13
- 28705 Una azuela. 25
- 28718 Una azuela. 25
- 28724 Una sábana y unas cortinas con gualdrapa. 15
- 28724 Unas botos de chagren, un pañolón de lana y un chaleco. 18
- 28737 Unos zapatos de becerro. 15
- 28754 Dos vestidos de coco y cuatro prendas de niño. 13
- 28766 Una azuela. 13
- 28767 Una azuela. 13
- 28769 Una hoz de podar. 15
- 28770 Unas enaguas bordadas, una chaqueta y un pañolón de lana. 45
- 28774 Un pañolón de espuma negro, un toquillon de seda y un abanico. 58
- 28776 Una azuela. 18
- 28785 Una azuela. 18
- 28786 Una azuela. 18
- 28802 Una azuela. 13
- 28820 Una hoz de podar. 13
- 28821 Una azuela. 13
- 28828 Unos botos de becerro blanco. 19
- 28829 Dos pañuelos de seda, dos piernitas de cortinas y una prenda de niño. 25
- 28852 Una azuela. 20
- 28860 Una chaqueta y un chaleco de paño, dos pañolitos de seda y tres prendas de niño. 32
- 28861 Unos zapatos de pisar. 13
- 28870 Un corte de vestido coco. 13
- 28880 Un traje de seda, una toalla y un fondo de mantilla. 28
- 28887 Una sarteneja y un velon. 19
- 28894 Una colcha. 13
- 28898 Un vestido de coco. 15
- 28904 Unos botos de becerro. 25
- 28906 Unas botos de chagren. 13
- 28907 Una palanqueta y un par de planchas. 15
- 28908 Una camisa, una bata y un zagalejo de bombasi. 18
- 28915 Una azuela. 15
- 28925 Un vestido de coco. 13
- 28930 Una azuela. 13
- 28932 Dos piernitas de cortinas con gualdrapa. 13
- 28935 Una azuela. 15
- 28936 Una sábana, dos fundas y una colcha. 15
- 28944 Una azuela. 13
- 28948 Un pantalón de paño. 15
- 28959 Un pañolón de lana. 13
- 28966 Una colcha y una sábana. 18
- 28980 Unos zapatos de pisar. 15
- 28985 Unos botos de chagren. 13
- 28987 Una azuela sin cabo. 15
- 28997 Dos enaguas. 13
- 29003 Unos zapatos de pisar. 13
- 29005 Un vestido de lana y unas enaguas blancas. 38
- 29015 Un almirez y unas enaguas de coco. 15
- 29017 Un pantalón de paño. 15
- 29020 Una azuela. 15
- 29023 Dos piernitas de cortinas con gualdrapa. 13
- 29025 Un terno de paño. 28
- 29032 Una sarteneja. 18
- 29041 Un sayal. 15
- 29055 Un peso y dos pesas. 14
- 29062 Un pañolón de lana y una enagua. 25
- 29066 Una azuela. 15
- 29078 Dos piernitas de cortinas con gualdrapa, un pañuelo de seda, una servilleta, un vestido de coco, una enagua y una chaqueta de verano. 25
- 29083 Unas enaguas, una chaqueta de alpaca, otra chaqueta, dos chalecos de jerga y un pantalón de paño. 32
- 29085 Una chaqueta de paño. 13
- 29088 Tres herramientas de hojalatero. 38
- 29092 Una azuela. 20
- 29101 Un pantalón de casimir. 15
- 29140 Una colcha blanca, dos toallas, dos fundas y un pañuelo de seda. 28
- 29111 Una caldera. 18
- 29129 Una sábana, dos fundas, unas enaguas y una prenda de niño. 13
- 29167 Un pañolón de lana y ocho prendas de niño. 18
- 29171 Una hoz de podar. 18
- 29174 Un vestido de lana. 15
- 29214 Un par de planchas, unos calzoncillos, una camisa en corte y un pedazo de género. 13
- 29215 Un pantalón de casimir y un chaleco. 18
- 29226 Un vestido de lana, una chaqueta y un chaleco de verano. 18
- 29264 Un vestido de coco y otro de cachemira. 18
- 29268 Una azuela. 13
- 29269 Unas enaguas de lana, un pantalón, un chaleco de verano y cuatro prendas de niño. 15
- 29278 Un pantalón, un chaleco de paño, una sábana, una chaqueta de verano, una colcha, una toalla y dos delantales. 32
- 29279 Una colcha, una sábana, una enagua, un camison y un vestido de coco. 18
- 29283 Un pañuelo de espuma, hombrero, bordado en colores. 25
- 29287 Una sarteneja de metal. 25
- 29307 Un vestido de coco, tres servilletas y tres manteles. 18
- 29310 Una hoz de podar. 18

- 29325 Una plana. 15
- 29338 Un pañolón de capucha y una chaqueta y un chaleco de lana. 25
- 29343 Dos sábanas, cuatro fundas y dos visillos. 18
- 29356 Dos sábanas y dos pedazos de bramante. 18
- 29391 Unas enaguas de lana y un nichito con una imagen. 38
- 29395 Unos zapatos de pisar. 13
- 29396 Una hoz de podar. 13
- 29401 Una colcha, un gaban de coco y una camisa. 20
- 29417 Tres colchas. 13
- 29448 Una chaqueta de paño. 15
- 29421 Un paraguas. 13
- 29431 Dos zarandas. 15
- 29432 Una sábana y un pañolón de espuma negro. 26
- 29161 Un vestido de coco y una sábana. 15
- 29485 Siete bateas. 19
- 29493 Un pedazo de bramante y otro de lana. 13
- 29498 Una azuela. 25
- 29509 Un pañolón de espuma negro y dos cortes de traje. 50
- 29513 Un corte vestido de coco, una sábana y un pañuelo. 18
- 29517 Unos zapatos de pisar. 15
- 29523 Dos piernitas de cortinas con gualdrapa y una colgadura de balcón. 32
- 29524 Un corte de pantalón casimir. 15
- 29527 Una chaqueta, un camison y una enagua. 13
- 29564 Una túnica. 15
- 29569 Una sábana y dos fundas bordadas. 15
- 29572 Una azuela. 32
- 29573 Un velon y un quinqué de metal. 13
- 29580 Una azuela. 13
- 29583 Un pantalón de casimir. 15
- 29585 Un pantalón de paño. 15
- 29586 Un par botos de becerro. 25
- 29589 Una sábana y dos fundas. 13
- 29595 Una azuela. 13
- 29596 Unas tijeras de podar. 13
- 29598 Un pantalón y un chaleco de paño. 15
- 29599 Tres zarandas. 19
- 29606 Unos zapatos de pisar. 15
- 29615 Una palanqueta y cuatro palustres. 15
- 29628 Un pantalón de paño. 18
- 29631 Unas enaguas de coco y una sábana. 13
- 29639 Un peso con las tazas de hierro. 13
- 29648 Unas enaguas y una sábana. 15
- 29654 Una azuela. 25
- 29668 Unas enaguas de coco y un pañolón. 15
- 29677 Unos zapatos de becerro, dos fundas y una toalla. 15
- 29723 Una azuela. 18
- 29726 Un pañolón de espuma negro bordado en colores. 175
- 29730 Unos botos de becerro. 18
- 29731 Una azuela. 15
- 29732 Un zagalejo. 13
- 29736 Dos enaguas y dos planchas. 13
- 29737 Un pañolón de merino. 13
- 29751 Una azuela de huerta. 15
- 29761 Una hoz de podar. 13
- 29778 Una chaqueta de lana y un pañuelo de espuma hombrero color marrón. 25
- 29787 Dos enaguas. 13
- 29800 Dos enaguas. 15
- 29803 Unos zapatos de pisar. 15
- 29811 Una hoz de podar. 18
- 29814 Cuatro enaguas. 15
- 29833 Un terno de paño en corte. 65
- 29832 Una hoz de podar. 15
- 29836 Dos vestidos de coco. 15
- 29839 Una hoz de podar. 18
- 29840 Un pantalón de paño. 13
- 29849 Un lienzo de colchon y una tequilla. 15
- 29850 Una hoz de podar. 13
- 29851 Una chaqueta de paño. 15
- 29853 Una pieza de género blanco. 32
- 29860 Un pantalón de jerga. 15
- 29877 Una chaqueta, un chaleco de paño, una faja y un pañolón de lana. 45
- 29882 Una chaqueta de paño y un pantalón de lana. 25

Anuncios.

LAGARES

Se desean comprar dos en buen uso. San Telmo, 7, bodega de los señores Diez Hermanos, informarán, de once a tres de la tarde. 2-1

PÉRDIDA.

La de un pañolito de encaje, que se extravió en la tarde del 25, desde la plaza de toos a la Por-vera, núm. 43. —La persona que la entregue en dicha casa recibirá, si gusta, una buena gratificación. 2

ANDRÉS COTE

ofrece su carruaje de alquiler desde 1.º de Julio. —Los avisos, cochera calle Medina, junto al núm. 9. 15-14

Baños Minerales DE GIGONZA.

Aproximándose la temporada oficial de estos baños, que empieza en Junio y concluye en Setiembre, se avisa al público para que las personas que deseen disfrutar aquellas saludables aguas, puedan dirigirse a D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evora, núm. 16, en Jerez hasta 1.º de Junio, y en adelante al dicho Establecimiento, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz. Los medios de comunicacion, como el año anterior, a cargo de D. Pascual Pacheco, plaza de Alfonso XII, casa de carruajes, en Jerez de la Frontera, en donde se espedirán billetes de ida y vuelta valederos para cualquier día de la temporada. 37

VENTA.

La de paja castañuela, en la Mesa de Asta, a 30 rs. el millar de manojos atados. — En la calle Francos, núm. 36, se dan los vales para recojerla. 20-4

MANUEL TARIN,
Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concierne al arte de pintura.
Se quitan las humedades en las paredes, a 4 rs. vara cuadrada.
GUARNIDOS. 10.

DEPÓSITO de cal hidráulica

CONSISTORIO 11 Y 13.
De la acreditada fábrica de Zumaya; se somete a cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta a domicilio dentro del radio de la poblacion, siendo el pedido de más de dos quintales. 15-14

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LA GRAN REVOLUCION

PAPEL de ALQUITRAN NORUEGO
que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos a todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.
Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia).
Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. —Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emopocimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm., 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. —Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el meloído). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu.

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!
NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!
El Obliterador de Leon y C.ª

QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.
El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.
El Obliterador de Leon y C.ª, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.

No más señales de viruelas.
La aplicacion del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.

No más señales de viruelas.
El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebill, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar a la salud.

No más señales de viruelas.
El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:
Leon & C.ª

Depósito central:
Casa Leon y C.ª
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.
Depilatorio de Leon y C.ª

El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensacion desagradable.
Mézclase en una copa una pequeña porcion del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frótese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven a salir jamás.
El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes a 0'60 ptas., 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.ª

Depósito central: Casa Leon y C.ª, Perfumista de S. M. la Reina Victoria, 51, Tottenham Court Road, Londres.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion, directamente a la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras a vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores a 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.
NOTA.—La casa LEON Y C.ª está dispuesta a tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantia para el depósito de sus especialidades. —Se reciben las demandas hasta el 2º de Junio.

¿Porqué coser á mano?
MAQUINAS PARA COSER
de la Compañia Fabril SINGER
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES
ACUDID A
19, Algarve, 19,
JEREZ,
DONDE
POR 10 REALES SEMANALES
SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,
Se adquiere cualquier modelo de las legitimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK. SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

Agua y Polvos Dentifricos
DEL
DOCTEUR FERRE
de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías